

Título: Estudios de posgrado en Lengua y Literatura: enseñanza, evaluación y saberes disciplinares como dispositivos formativos.

Autor: Graciela Herrera de Bett

Pertenencia Institucional: Facultad de Filosofía y Humanidades. UNCba.

Mesa de trabajo: 12. Formación y práctica docente.

Correo electrónico: chelahb@ffyh.unc.edu.ar

Resumen

El presente trabajo remite a una perspectiva de análisis que forma parte de una investigación en curso cuyo problema refiere a la *Enseñanza, evaluación y disciplina como dispositivos formativos en instituciones de diferentes niveles educativos*.

La decisión de estudiar en nuestro caso, los dispositivos de regulación y autonomía en un caso de la formación de posgrado en Lengua y Literatura, abre la posibilidad de implementar nuevas líneas de abordaje de los sistemas de formación docente superior en espacios curriculares y prácticas de formación sistemáticas, develando en el proceso de análisis, el modo en que operan los dispositivos enunciados más arriba.

Comprender la lógica de articulación de campos disciplinares, en cuanto dominio/s de investigación y de convergencia interdisciplinar como sistemas complejos, supone considerar que en los procesos de transmisión y re-elaboración de los saberes, no sólo se hallan implicados docente-alumno-saber, sino instituciones, currícula, políticas, agencias, textos que regulan y legitiman los saberes enseñados.

En este marco, se adopta la categoría “dispositivo” para el estudio de la red compleja de discursos, prácticas, instrumentos y efectos sobre los sujetos, tanto en el caso de la enseñanza, como de la evaluación, como también en el de las condiciones y relaciones en el nivel superior del sistema.

Como hipótesis general de nuestra perspectiva de indagación, sostenemos que a medida que se avanza en los niveles educativos se van produciendo diferenciaciones en la especificidad de los dispositivos en estudio, observándose un pasaje progresivo de la hetero a la auto-regulación, propia del nivel universitario.

Los núcleos de análisis serán los saberes y prácticas del currículo disciplinar, en operaciones de transferencia en las prácticas evaluativas, los efectos sobre los sujetos, las tensiones, asimetrías y optimizaciones posibles.

Palabras claves:

Texto - Saberes - Enseñanza- -Evaluación- Dispositivos formativos

Introducción

El trabajo que presentamos en este Congreso expone los avances desarrollados del estudio sobre Enseñanza y Evaluación en dominios específicos de Lengua y literatura que se articula a un proyecto en curso “Enseñanza, Evaluación y Disciplina, como dispositivos formativos en diferentes niveles educativos”.¹

Localizar nuestra indagación en una carrera de especialización que supone estudios de posgrado sistemáticos organizados en un plan, ofrece la oportunidad de relacionar diversas perspectivas de análisis con conocimientos específicos de Lengua y Literatura. Si articulamos al problema en estudio, la categoría “dispositivo formativo” implicamos líneas de indagación sociológicas y pedagógicas, que amplían y complejizan el campo de análisis. En este línea de sentido, se inscribe la noción de *dispositivo* que se sostiene desde el proyecto marco, remitiendo a una red compleja de discursos, prácticas, normativas, decisiones, que organizan y regulan condiciones, relaciones, instrumentos y efectos sobre los sujetos, tanto en el caso de la enseñanza, como en el de la evaluación. Como hipótesis general de nuestro objeto de indagación - Enseñanza y Evaluación en Lengua y Literatura - sostenemos la del proyecto marco en el sentido de que “a medida que se avanza en los niveles educativos se van produciendo diferenciaciones en la especificidad de los dispositivos en estudio, observándose un pasaje progresivo de la hetero a la auto-regulación, propia del nivel universitario”.

Circunscribimos en esta instancia el análisis al segmento *evaluación*, remitiéndonos a *enseñanza* en razón de algunas conceptualizaciones que echen luz sobre el material empírico que se someterá al análisis: actividades de evaluación y entrevistas.

Si bien en el nivel superior del sistema de enseñanza, emergen como asuntos de relevancia entre otros: las condiciones prevalecientes para el desarrollo de los saberes científicos, la reflexión sobre el proceso de producción de conocimientos, los interrogantes sobre los modos de enseñanza y los propios fundamentos científicos

¹ Proyecto de investigación en curso: “Enseñanza, evaluación y disciplina, como dispositivos formativos. Estudio de condiciones y relaciones en instituciones de diferentes niveles educativos”. Dirigido por Adela Coria. Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades. UNCba. Aprobado por Secyt.

puestos en juego, hay no obstante, solapamientos entre los mecanismos normativos y regulativos que condicionan el proceso de transmisión y que se ponen en juego en la evaluación. La autorregulación y autonomía del nivel universitario desbordaría los límites de las condiciones asimétricas que definen la lógica de la enseñanza en otros niveles, sincerando las posiciones de los alumnos-profesores y los docentes del posgrado en cuanto a que “no hay relaciones simétricas entre desiguales” (Serveto, 2015)

En el desarrollo de la noción de campo, Bourdieu aporta reflexiones interesantes para definir los espacios de estudio por su relativa autonomía respecto de las leyes o normativas de las estructuras más amplias en las que se inscriben, en nuestro caso el sistema superior universitario; convenimos que se trata de una mayor autonomía pero de carácter parcial. Siguiendo a este autor, tanto para las disciplinas científicas como para las instituciones, se tendrán en cuenta las coacciones externas, las formas en que se ejercen créditos, convenios, contratos y de qué modo se manifiestan las resistencias.

De allí que en el proyecto marco se reconocen *zonas de pasaje* entre niveles de escolarización con efecto en sus *dispositivos formativos*, de la hetero a autorregulación propia del sistema superior de enseñanza

Al respecto, en los documentos consultados sobre la carrera de especialización bajo estudio, se expresa que en su tramo inicial debió someterse a los criterios de excelencia académicos, exigidos por la institución destinada para la evaluación y reconocimiento de las carreras de posgrado, reglamentando su funcionamiento, condiciones y requerimientos. Al respecto resulta interesante destacar que si bien la categorización adjudicada legitimó el proyecto y la propuesta curricular, se generaron tensiones respecto de las condiciones y trayectorias de los aspirantes al cursado, al enfrentarse los criterios sostenidos por los responsables de su diseño y coordinación y aquellos sustentados por CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) hacia los años 1997-1998 (ver nota final¹).

Finalmente hacia 2005, se modificaron los reglamentos de dicha Comisión admitiendo la incorporación de profesores egresados de los IFD. Siguiendo en esta línea argumentativa, interesa remarcar el cambio de las orientaciones de las políticas públicas, puesto que en esta última década, se promueve la formación docente en todos los niveles, para lo cual el INFD (Instituto Nacional de Formación Docente) otorga becas a profesores de IFD para el cursado de carreras de posgrado, haciendo hincapié en la profesionalización de la tarea de enseñanza.

Disciplinas, códigos, símbolos y significados

La selección disciplinar en el caso del posgrado en estudio, se asienta en el reconocimiento de que la producción de teoría en Lingüística, Literatura y Enseñanza, en las últimas décadas, es vastísima por lo cual se han seleccionado aquellas disciplinas que han reportado avances relevantes en sus campos específicos de conocimiento y en los resultados de sus investigaciones relacionadas con los procesos educativos.

Lo que se evidencia de modo generalizado en la constelación disciplinar de las Ciencias del Lenguaje y de la Literatura a fines del siglo xx, es que la propiedad del significado verbal - textual no es patrimonio de una ciencia sino que se distribuye y se disputa en el campo de lucha de fuerzas materiales y simbólicas, configurantes de dicha constelación. El sujeto ingresa como categoría de análisis y analizador, en las prácticas concretas y en las prácticas teóricas, causando intranquilidad a la “molicie” disciplinar. De ello se infiere la historicidad de las nociones articuladoras de este campo de conocimientos: *lenguaje, discurso, texto, intertextualidad, literatura, lengua, sistema, uso, cognición*, por una parte; *enseñanza, aprendizaje, comprensión y apropiación* por otra. Operando activamente esta trama conceptual, *lectura y escritura*, categorías alusivas a la producción de los saberes específicos en esta área, *se* constituyen hoy en campos de investigación relativamente autónomos y de prácticas sociales- en particular las educativas- puestas en cuestión al fin del milenio.

En este contexto, el dispositivo curricular en que se ordenan los módulos y seminarios de la carrera objeto de estudio, incorpora perspectivas interdisciplinares y referentes teóricos en que se inscriben las categorías mencionadas más arriba, configurando los campos de conocimiento y prácticas de la Didáctica Específica de la Lengua y la Literatura.

En los avances de nuestra indagación nos interesa de modo particular recuperar además, nociones teóricas desarrolladas en el proyecto común, referidas al orden regulativo y al orden instruccional (Bernstein), para aproximar reflexiones acerca de la predominancia del orden instruccional en los estudios superiores por considerar que en dichos estudios la vigilancia epistemológica y la legitimación en el proceso de transmisión (Chevallard), son factores determinantes de la selección, desarrollo e implementación de los saberes en cuestión.

En el desarrollo de la noción *texto pedagógico* Basil Bernstein (1990) considera que cuando un texto-disciplina-teoría, entra a formar parte del discurso pedagógico, queda

sometido a otras reglas, incorporado a otra gramática; no obstante como bien dice Larrosa, el discurso no puede controlar totalmente al discurso, ya que las posibilidades de significación de todo texto arrastra la fuerza de modificar la gramática en la que es insertado.

En el caso de la especialización, el dispositivo curricular que articula lo disciplinar específico con lo pedagógico didáctico, genera tensiones en la relación de los saberes y sus contextos de producción y transmisión, “agujereando” la gramática institucional que los regula y los vínculos entre los destinadores y los destinatarios.

Ampliación del campo disciplinar, formas de evaluación más autónomas y novedosas, que interpelan la imaginación y la reflexión teórica, son inferencias derivadas del análisis de los materiales de evaluación relevados.

En la consideración de los programas, las evaluaciones y entrevistas realizadas a los cursantes, la lectura e interpretación de las teorías, la problematización y el análisis de los procesos, la escritura analítica o ficcional, propician modos autónomos en la gestión del conocimiento, que se ponen en evidencia en los materiales analizados.

Respecto del orden regulativo, si bien las reglas del funcionamiento institucional de los posgrados se hallan explícitas en las documentaciones vigentes y en general no se evidencian interrupciones en su funcionamiento, se deslizan no obstante, tensiones y marcaciones inherentes a los sujetos de las relaciones pedagógico-institucionales; por cuanto alumnos y docentes de los posgrados forman parte de un espacio social y académico, donde juegan sus posiciones en un campo de asimetrías más o menos compartido.

Asimetría y poder

En distintas instancias del proceso investigativo se delinearon formas de relevar datos para el trabajo empírico, consistentes en: a) por una parte entrevistas que se realizaron a un número determinado de docentes del posgrado en el segundo semestre 2014; b) por otra, se recolectaron para el análisis, las actividades de evaluación propuestas por los docentes para relacionar los conocimientos puestos en juego, los modos de enunciación de las problemáticas, las estrategias didácticas expuestas para la resolución de las mismas; también, los resultados de los trabajos de los alumnos, teniendo en cuenta las devoluciones y recomendaciones explicitadas.

En esta dirección _el funcionamiento del orden regulativo_ la flexibilización de las relaciones con las formas establecidas del disciplinamiento institucional, crean opciones

de autorregulación y posicionamientos independientes, personales, con predominio de la autonomía; no obstante, también se observan tensiones y conflictos entre los sujetos de la relación pedagógica, en términos de ejercicio del poder, resistencia y rechazo a lo que se vive como arbitrario y competitivo entre los espacios profesionales en contacto.

Dos visiones del tema:

“... la situación de poder que implica una evaluación no facilita la asunción de posicionamientos independientes, si éstos fueran divergentes de los del docente”...

“...todos los docentes son muy respetuosos en cuanto a las reflexiones y apreciaciones de cada alumno...”

Reconocimiento institucional, autonomía e identidad

Respecto de cómo perciben los cursantes los trabajos de evaluación, recuperamos algunos de sus opiniones al respecto:

“... (En las devoluciones)...las orientaciones son positivas para encontrar y reelaborar ópticas y sentidos diversos en las producciones evaluativas...”

“...en las devoluciones de los trabajos examinados, encuentro que nuestro aporte personal es contemplado...”

“...la evaluación fue uno de los momentos en que más aprendí. Requieren de una lectura atenta de la bibliografía, pero de ningún modo se trata de un mero resumen...sino que requiere de una actividad personal que la integra de un modo nuevo entre sí y con las problemáticas que cada uno viene trabajando...”

En relación con los procesos de subjetivación, que se ponen en juego en la actividad evaluativa, segmentan los espacios de clases, por cuanto a las actividades dialógicas y participativas que se observan, se suceden otras individuales, de distanciamiento, en las que se propicia la reflexión y conceptualización personales. En la dinámica del proceso de enseñanza hay momentos de tensión entre los sujetos de la relación pedagógica. Entre las variadas opiniones de los alumnos del posgrado respecto del tema, se identifican posiciones que resultan interesantes y también en algún punto, divergentes:

“...uno posee como adulto y docente con antigüedad un determinado perfil y los profesores el suyo. Coincidir no es necesario. Ellos son los diestros en su disciplina y yo soy una docente que quiere continuar formándose y creciendo en saber para instruir a otros...”

“...en este punto cada uno de los docentes (que suelen ser muy apasionados en su área) participa de las luchas intestinas en el campo académico y ha tomado posiciones fuertes muy evidenciadas en sus clases y en la elección de la bibliografía;...hasta el momento he advertido bastante flexibilidad y apertura para con nosotros, los estudiantes...aunque a modo de sugerencia me hubiera gustado que se desarrollara un módulo vinculado a la Literatura Latinoamericana...”

Diríamos que el autoreconocimiento de algunos docentes como estudiantes de posgrado, concientes de la implicancia de este espacio formativo en cuanto a la apertura de nuevas lecturas teóricas, de resultados de investigaciones, de interacciones con pares en diferentes situaciones de intercambio, expresa respecto de sí mismos, formas de conocimiento y experiencias que profundizan sus relaciones consigo mismos, con las instituciones, los contextos educativos complejos y la circulación del poder.

Articulaciones y discontinuidades. La teoría y la práctica.

Los datos de la entrevistas en general, dan cuenta de reconocimientos explícitos y sin retaceos del nivel académico y aportes de las actividades de enseñanza y evaluación, no obstante, no se limitan algunas puntuaciones críticas sobre esos mismos procesos. En algún caso asientan su rescate y a la vez, “un reclamo” por el enfoque cognitivista en los estudios del lenguaje y su deriva en la didáctica que lo incorpora, bajo la denominación de “lingüística aplicada a la enseñanza”. Supuestos epistemológicos, teóricos y prácticos, ponemos en cuestión y debate.

A continuación, registramos las voces de las docentes-alumnas:

“...considero que las actividades de evaluación en su mayoría, han guardado gran correspondencia con lo transitado durante la instancia del cursado y lo que es mejor nos ha permitido articular nuestras producciones o reflexiones con el quehacer diario del aula, esto es con propuestas situadas en el ámbito escolar, sobre todo en lo que atañe al nivel medio,

pero no advierto tanta conexión con el nivel terciario o superior no universitario...”

“...respecto de la alfabetización y el currículo, tuvimos oportunidad de aproximarnos sólo a la línea de la psicogénesis, cuando hubiera sido interesante conocer un poco más el campo de investigación y trabajo de “conciencia fonológica” desarrollada en Argentina por referentes como Ana María Borzone de Manrique y que tan en boga se encuentra actualmente. De hecho, muchos institutos de formación docente adhieren a ese paradigma y no al de Ferreiro. Como que durante ese módulo noté un sesgo en la propuesta, sin mucha posibilidad de ruptura o apertura...”

Los tiempos de la formación

La temporalidad atraviesa el espacio y el funcionamiento del cursado en distintas instancias del proceso, constituyendo una marca de las condiciones y requerimientos del dispositivo formativo. El tiempo de quienes deben trasladarse desde distintos lugares del país para asistir a los seminarios, el tiempo de duración de la carrera, asumido a priori por quienes han decidido cursar la especialización, los plazos para la entrega de los trabajos de evaluación y/o de los coloquios, son elementos relevantes para tener en cuenta en el análisis. A veces la presión por los tiempos establecidos para la entrega de los trabajos, obtura la posibilidad de considerar a la bibliografía como un aporte más allá de la inmediatez de los tiempos reglamentados.

“...por momentos cuesta sobrellevar la cursada en tiempo y forma porque el material de lectura es pertinente pero abultado y no siempre se corresponde sino que se yuxtapone a los ritmos y demandas de nuestras tareas diarias...”

“...en ocasiones el material bibliográfico es de poca utilidad, ya que se deben realizar lecturas en un tiempo sumamente acotado...”

El dispositivo en tanto discurso, rebasa la gramática que lo condensa, agujereada por las voces de los protagonistas del de las prácticas formativas; al visibilizar estas tensiones, se reconocen otras variaciones que operan en el dispositivo, dando cuenta de las complejas relaciones entre el discurso regulativo y el instruccional. No obstante, la predominancia del discurso instruccional, daría cuenta que la propuesta de la carrera en

relación con sus disciplinas, códigos, símbolos y significados le han otorgado identidad y estatus profesional como propuesta de formación docente.

Bibliografía

Alterman, N., Coria, A. et al. (2012). *Cuando de enseñar se trata.... Estudio sobre las condiciones en que ocurre la transmisión en la escuela*. Córdoba: Brujas.

Bernstein, B. (1990) *La estructura del discurso pedagógico*.

Bernstein, B., y Díaz, M. (1985). Hacia una teoría del discurso pedagógico. *Revista colombiana de educación*, 15, 105-153.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1981) *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de Enseñanza*. 2da Ed. Minuit: Barcelona.

Birgin A, y Dussel I. et al. (1998). Comps: La Formación Docente. Serie Flacso. Ed. Troquel. Bs.As.

Birgin, A., Dussel, I., et al. (1998). *La formación docente. Cultura, escuela y política. Debates y experiencias*. Buenos Aires: Troquel.

Coria, A. (2014) Proyecto “*Enseñanza, Evaluación y Disciplina como Dispositivos Formativos. Estudio de condiciones y relaciones en instituciones de diferentes niveles educativos*”. 2014-2015. Dirigido por Adela Coria. Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Aprobado por Secyt (Secretaría de Ciencia y Técnica).

Herrera de Bett, G. (2009) *El posgrado en la formación docente. La Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura*. Publicación Congreso El Bicentenario desde una mirada interdisciplinaria. Legados, Conflictos y desafíos. UNCba.

Larrosa, J. (2007) *La experiencia de la lectura*. México: Fondo de cultura económica.

Rockwell, E. (2009) *La experiencia etnográfica*. Bs.As.: Paidós.

Serveto, S. (2015) *Clases medias, escuela y religión: Socialización y escolarización de jóvenes en colegios secundarios católicos en Córdoba*. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Humanidades: Córdoba.

ⁱ Herrera de Bett, Graciela. Documento “El posgrado en la formación docente. La Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura”. Publicación

Congreso El Bicentenario desde una mirada interdisciplinaria. Legados, Conflictos y desafíos. UNCba. 2009.

... Con un criterio flexible, entre los requisitos de admisión se tuvo en cuenta además del título de grado, el título otorgado por los profesorados de cuatro años de duración; esto último contrariaba lo sostenido al respecto por el organismo de regulación, que no admitía en ese entonces, egresados con estas características. Esta primera tensión obligó a la Dirección y el Consejo Asesor a dejar sin efecto este criterio de admisión acatando las reglamentaciones del organismo de control.

En simultáneo a estas circunstancias, nuevas tensiones se generaron al debatirse la conveniencia de modificar del posgrado, transformando la Especialización en Maestría por el número de horas del cursado, el carácter del trabajo final y las exigencias en las condiciones del cursado. No obstante luego de reuniones y debates, se mantuvo la condición de Especialización, acorde a los nuevos lineamientos del ente regulador, reduciendo el número de horas del cursado, porque alentábamos expectativas respecto de posibles cambios de los criterios de admisión relacionados con la exigencia de los títulos de los aspirantes; no claudicábamos de nuestros objetivos iniciales, atento a las demandas de los docentes y de las instituciones de nivel superior por la formación especializada.

Finalmente y con argumentos razonables, CONEAU modificó sus reglamentaciones por lo que desde el año 2005 fueron admitidos egresados de profesorados de cuatro años, ampliándose la matrícula sensiblemente en la última cohorte...